



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
30 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2023
Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023
Tema 7 del programa provisional
Programas para los países y asuntos conexos

**Documento del programa para la República Bolivariana
de Venezuela (2023-2026)**

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades del programa y alianzas	3
III. Gestión del programa y de los riesgos	7
IV. Seguimiento y evaluación	7
Anexo	
Marco de resultados y recursos para la República Bolivariana de Venezuela (2023-2026) ..	9



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Este nuevo programa para la República Bolivariana de Venezuela está armonizado con las prioridades del plan nacional de desarrollo, el Plan de la Patria, 2019-2025, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), 2022-2026, y el Plan Estratégico del PNUD, 2022-2025. El programa apoya el desarrollo sostenible, el crecimiento económico inclusivo y la superación de las vulnerabilidades sociales.
2. Las restricciones exteriores han afectado a la situación económica del país. La pandemia de COVID-19 tuvo una repercusión adicional en las variables económicas, la salud y la educación. Desde 2021, la República Bolivariana de Venezuela muestra signos positivos de recuperación económica y social. Se espera un crecimiento económico considerable en 2022. En este contexto, es esencial desarrollar la resiliencia de la población y reforzar los procesos iniciados para el crecimiento económico.
3. Un reto crucial es la consolidación de la diversificación productiva y el desarrollo de las cadenas de valor, junto con la recuperación y ampliación de la infraestructura de sistemas de servicios básicos.
4. Otro reto es la articulación y el refuerzo de las capacidades institucionales para impulsar el crecimiento económico y mitigar los efectos de las restricciones externas. Estos retos deben afrontarse manteniendo las actividades encaminadas a fortalecer y ampliar las políticas sociales que promueven la inclusión de grupos vulnerables en función de la edad, la etnia, el género, los estratos sociales y los territorios, centrándose en no dejar a nadie atrás y en sinergia con las políticas públicas del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 2019-2025. La sostenibilidad financiera es una de las principales dificultades a las que se enfrentarán las iniciativas de protección social durante el proceso de recuperación económica.
5. El fortalecimiento del sistema estadístico y geográfico nacional es una prioridad para el PNUD como parte de la concepción de políticas públicas, que apoya la toma de decisiones basada en datos, así como los programas gubernamentales de reducción de la pobreza, desarrollo productivo, gestión de servicios públicos, control de la malaria y salud.
6. El valor añadido del PNUD es su posicionamiento y credibilidad ante las partes interesadas nacionales y su fortaleza administrativa y herramientas innovadoras, que están a disposición del país.
7. En el anterior programa para el país, el PNUD fortaleció las capacidades institucionales y las políticas nacionales en materia de protección e inclusión social, productividad, gestión ambiental, gestión integral del riesgo de desastres, seguridad ciudadana, sistemas de servicios públicos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El PNUD reforzó las políticas nacionales y la articulación institucional para apoyar al sector productivo, el fortalecimiento de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) y el fortalecimiento de las mipymes dirigidas por mujeres y jóvenes mediante la mejora de la gestión empresarial, el emprendimiento y la digitalización de los modelos de negocio. Fortaleció las cadenas de valor en sectores estratégicos, como el alimentario, promoviendo nuevas herramientas de financiación y asistencia técnica. En cooperación Sur-Sur con Colombia y el Ecuador, el PNUD facilitó el intercambio de metodologías para fortalecer las capacidades empresariales. Centró sus esfuerzos en mejorar la conectividad de las comunidades excluidas. Mejoró las capacidades nacionales de gestión de la información y toma de decisiones mediante el apoyo de sistemas de información digital en materia de

derechos humanos, seguridad ciudadana, gestión de datos estadísticos nacionales y gestión del riesgo de desastres.

8. Como proveedor de soluciones integradas, el PNUD articuló políticas públicas e iniciativas de organizaciones del sector público y privado para promover el desarrollo productivo nacional y fortalecer los medios de vida de los grupos sociales vulnerables. En el sector de la salud, el PNUD, junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), apoyó las gestiones para responder al resurgimiento de la malaria en el país. Junto con el UNFPA, trabajó en la mejora de la respuesta para prevenir la mortalidad materna.

9. Sobre la base del análisis de los resultados logrados en 2015-2022 y las consultas con los homólogos nacionales, el PNUD ha integrado las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas en el presente programa para el país. Las enseñanzas muestran que, para reducir la vulnerabilidad general de las personas en la República Bolivariana de Venezuela, son necesarios¹ a) un enfoque sistémico y multisectorial con respecto a los problemas públicos basado en el fortalecimiento de la gobernanza, la eficiencia, la eficacia y el cierre de la brecha digital en las instituciones públicas, así como la conectividad entre los actores nacionales para generar estrategias integrales; b) la estabilización macroeconómica del país, promoviendo al mismo tiempo un modelo de desarrollo productivo diversificado y sostenible, esencial para generar oportunidades de empleo decente y desarrollar las inversiones necesarias que favorezcan los sistemas de servicios públicos²; c) el aumento de la eficiencia y el alcance de los sistemas de protección social y estrategias eficaces para reducir la desigualdad y la pobreza; d) el fomento de la financiación, la productividad y la competitividad, cerrando la brecha digital en las mipymes y vinculándolas al sistema nacional de ciencia y tecnología; e) políticas articuladas de gestión ambiental, cambio climático y gestión integrada del riesgo de desastres, necesarias para aumentar la resiliencia de la comunidad y proteger la biodiversidad; f) el refuerzo de los datos estadísticos para desarrollar una cultura de gestión de la información para la toma de decisiones y la programación y el seguimiento de resultados con base empírica; g) el fortalecimiento del enfoque multisectorial y las estrategias de prevención para hacer frente a la inseguridad ciudadana; y h) la diversificación de las fuentes de financiación para el desarrollo, habida cuenta del limitado margen fiscal y la ausencia de financiación externa en el país.

II. Prioridades y alianzas del programa

10. La visión del programa para el país consiste en apoyar a la República Bolivariana de Venezuela para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, los Objetivos), contribuyendo a la construcción de una sociedad resiliente, justa y equitativa, con una vida digna, mediante la promoción de un desarrollo económico socialmente inclusivo y sostenible desde el punto de vista ambiental, que contribuya al desarrollo humano integral. El PNUD promoverá políticas sociales centradas en la reducción de la pobreza, la optimización de los sistemas de servicios sociales esenciales, la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación a ellos y la gestión integral del riesgo de desastres, junto con la aplicación de medidas para la conservación de la biodiversidad y la mejora de la gestión ambiental urbana y rural con un enfoque territorial, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población a fenómenos socioeconómicos y socioambientales.

¹ Sistema de las Naciones Unidas en la República Bolivariana de Venezuela, 2020. “Plan de respuesta económico y social ante la COVID-19 en Venezuela”.

² PNUD en la República Bolivariana de Venezuela, 2020. “El impacto económico del COVID-19 en Venezuela: La urgencia del financiamiento externo”.

11. El programa para el país se basa en el MCNUDS y se elaboró en paralelo a él. El PNUD participó con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la elaboración del análisis común sobre el país y en la celebración de consultas con la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y el Gobierno para determinar y priorizar los problemas de desarrollo del país. El proceso de consulta incluyó a las partes interesadas, vinculadas a los mandatos de las organizaciones de las Naciones Unidas, y a los grupos vulnerables, haciendo hincapié en la participación de las mujeres y los jóvenes.

12. La teoría general del cambio del programa se basa en promover la mejora de las capacidades de las instituciones del Estado y articular con las partes interesadas formas de mejorar la eficiencia institucional en la gestión pública. La buena gobernanza a nivel nacional y local contribuirá a mejorar la elaboración de planes sectoriales, la concepción, aplicación y evaluación de políticas públicas, así como la supervisión y el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 2019-2025, el Plan de la Patria 2019-2025, y los avances hacia la consecución de los Objetivos. Por lo tanto, la teoría del cambio postula lo siguiente.

13. Si se mejora la capacidad de gestión de las instituciones y los mecanismos de articulación vertical y horizontal entre los niveles de gobierno y el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias, la población *se beneficiará* de: la aplicación de políticas sociales centradas en la reducción de la pobreza y el aprovechamiento del dividendo demográfico, sistemas de protección social inclusivos, un mejor funcionamiento de los sistemas de servicios básicos y esenciales y el acceso continuo de la población a los mismos, en un entorno de seguridad ciudadana, con perspectiva de género.

14. Si se fortalecen las cadenas productivas para generar más oportunidades de trabajo decente, ingresos y mejor acceso a bienes y servicios básicos, la población *se beneficiará* de un desarrollo económico socialmente inclusivo y sostenible desde el punto de vista ambiental, porque se generaría prosperidad compartida a partir de una estrategia de desarrollo productivo que promueva la innovación científica y tecnológica, el emprendimiento, la productividad y la competitividad.

15. Como resultado, el desarrollo económico con un enfoque sostenible podría servir de base para promover el desarrollo territorial integrado a nivel local, sin degradación ambiental de los ecosistemas marinos y terrestres, fortaleciendo la gestión ambiental urbana y rural y preservando la diversidad biológica como base para la sostenibilidad ecológica del desarrollo y la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades a desastres y cambios mundiales, al tiempo que se mejora la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación a ellos.

16. Las intervenciones programáticas en los ámbitos social, económico y ambiental contribuirán a la gestión integral del desarrollo humano mejorando la calidad de vida y la resiliencia de la población ante perturbaciones socioeconómicas y socioambientales y cambios mundiales y protegiendo y promoviendo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través de políticas de protección social y redistributivas que reduzcan la vulnerabilidad, la pobreza y la desigualdad, con perspectiva de género, sin dejar a nadie atrás.

17. El aumento de la disponibilidad de financiación interna y externa y la creación de las condiciones nacionales necesarias para fortalecer las capacidades institucionales del Estado y la reactivación del sector productivo nacional serán fundamentales para alcanzar los fines de este programa.

Perspectiva de género, equidad, resiliencia y enfoque intergeneracional y de derechos humanos

18. En el marco de las políticas públicas nacionales y desde una perspectiva de derechos y género, el PNUD coordinará con el Estado el fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel nacional, regional y local para reducir las barreras que limitan la gestión integral e inclusiva del desarrollo humano. Las barreras generan pobreza persistente que intensifica la desigualdad, la exclusión y la inseguridad ciudadana. El PNUD, junto con el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP) y los órganos institucionales y sectoriales que conforman el sistema estadístico y geográfico nacional, fortalecerá la concepción, el seguimiento y la evaluación de políticas y el avance hacia los Objetivos. También fortalecerá las instituciones nacionales responsables de la aplicación de políticas de reducción de la pobreza, protección social e inclusión para ayudarlas a mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional y aumentar la eficacia y la cobertura de estas políticas, promoviendo al mismo tiempo el cierre de la brecha digital. Trabajarán desde un enfoque multidimensional en alianza con el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno (MPPDPSGG), el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte (MPPJD), el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MINMUJER) y el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MINPI).

19. La cooperación abarcará la eficiencia en la prestación de servicios sociales básicos y esenciales para una vida digna. El PNUD consolidará alianzas a nivel nacional, regional y local con actores sociales en coordinación con las Vicepresidencias Sectoriales de Planificación y Obras Públicas y Servicios. Junto con el Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas (MINAGUAS) y el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC), promoverá la gestión integral de los recursos hídricos y los desechos sólidos del país. Junto con el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), reforzará el sistema eléctrico nacional y la cooperación con el Ministerio del Poder Popular para el Transporte (MPPT) en materia de uso integral de la tierra y sistema de transporte.

20. El PNUD trabajará con el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) con el fin de mejorar la capacidad del sistema nacional de salud para atender a las poblaciones más necesitadas. Seguirá siendo el receptor principal del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria para mejorar la respuesta al resurgimiento de la malaria, colaborando con la OPS y la OMS y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA).

Potenciar un desarrollo productivo sostenible, resiliente e innovador, armonizado con la gestión ambiental y la acción contra el cambio climático

21. Esta esfera prioritaria engloba dos resultados del programa para el país. El PNUD contribuirá a las gestiones nacionales encaminadas a promover un desarrollo económico socialmente inclusivo y sostenible desde el punto de vista ambiental. Se centrará en el bienestar social, no dejar a nadie atrás, la diversificación de la matriz productiva, el desarrollo de las cadenas de valor, la mejora del rendimiento, las oportunidades de financiación y la mejora de la competitividad de las mipymes y las empresas dinámicas. Junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), promoverá la producción, el consumo responsable, el respeto del medio ambiente y el afrontamiento de los desafíos científicos y tecnológicos del sector productivo. El PNUD trabajará con los gobiernos regionales y locales, las cámaras de comercio y el Ministerio del Poder Popular de Industrias (MPPIN), el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MINCYT), el

Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior (MPPEFCE), el MINEC y el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo (MPPPST). Tendrá en cuenta los motores productivos priorizados en el país para promover patrones de crecimiento que mejoren la distribución de los ingresos, el acceso al proceso social del trabajo y la inclusión laboral de las personas más vulnerables.

22. El PNUD, junto con el MPPP, el MINEC y el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda (MINHVI), fortalecerá las capacidades de gestión pública en los diferentes niveles de gobierno para promover el desarrollo y la planificación territorial, el uso sostenible del territorio, la protección de los recursos naturales y modelos de ciudades sostenibles y resilientes. Mejorará la resiliencia a fenómenos socio-naturales y tecnológicos adversos y a los efectos del cambio climático. Trabajarán con el MINEC —autoridad nacional designada ante el Fondo Verde para el Clima— y el Comité Nacional del Fondo Verde para el Clima para fortalecer la gobernanza climática y la elaboración de políticas, planes y programas nacionales de mitigación del cambio climático y adaptación a él a fin de reforzar las políticas nacionales de gestión ambiental y protección de la biodiversidad.

23. El PNUD, junto con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (MPPRIJP), el Instituto Geográfico Nacional Simón Bolívar y el MINEC, promoverá la gestión integrada del riesgo de desastres en las instituciones del Estado y las comunidades. Buscará oportunidades junto con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el MINHVI y el MPPP para construir un modelo de urbanismo sostenible.

Promover una cohesión social sostenible, inclusiva e igualitaria

24. El PNUD fortalecerá las capacidades para reforzar la gobernanza y aumentar la eficiencia de la gestión pública trabajando con el MPPRIJP, el MPPP, el Consejo Federal de Gobierno (CFG) y las Vicepresidencias de la República. Junto con la Contraloría General de la República y la Oficina Nacional para la Atención Integral a las Víctimas de la Violencia (ONAIVV), fortalecerá la arquitectura digital y las capacidades para mejorar el diseño y el seguimiento de la prestación de servicios de las instituciones de seguridad y justicia penal. El PNUD también apoyará los procesos de gestión de la información en pos de un enfoque multidimensional de seguridad ciudadana. Junto con el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), abogará por la igualdad de género.

25. Se explorarán alianzas de cooperación Sur-Sur y triangular a fin de encarar los retos para la buena gobernanza, en consonancia con: a) el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 2019-2025; b) el MCNUDS; c) las cinco prioridades de la Agenda 2030: personas, prosperidad, planeta, paz y alianzas; y d) los principios rectores del presente programa para el país: no dejar a nadie atrás, un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, la resiliencia, la sostenibilidad y la rendición de cuentas.

26. Como proveedor de soluciones integradas, el PNUD coordinará el enfoque multidimensional, multisectorial y multipartito para atajar las causas estructurales de los problemas de desarrollo detectados. El PNUD y sus asociados fortalecerán políticas, estrategias y marcos que mejoren las capacidades institucionales nacionales y las de las poblaciones más vulnerables, aumenten la resiliencia a fenómenos adversos y cambios mundiales y fomenten el desarrollo sostenible.

III. Gestión del programa y de los riesgos

27. El presente documento del programa para el país detalla las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. La obligación de rendir cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto de los programas para los países se establece en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el marco de control interno de la organización.

28. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa para responder a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo de manera coordinada con otras organizaciones de las Naciones Unidas con el fin de gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

29. Los principales riesgos para el programa son: a) las variaciones en las prioridades establecidas debido a cambios estructurales de las instituciones; b) la escasez de recursos para el desarrollo derivada de los efectos de factores externos; c) las repercusiones económicas y fiscales de la dinámica mundial; d) los fenómenos naturales, hidrometeorológicos o sísmicos de gran impacto humano, provocados por el cambio climático o la naturaleza sísmica del país; e) la disminución del abastecimiento interno debida a la interrupción de la producción causada por las medidas tomadas para hacer frente a la pandemia de COVID-19; y f) el recrudecimiento de la pandemia de COVID-19 debido a nuevas variantes que podrían exacerbar la vulnerabilidad social de los hogares. El PNUD reforzará las alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas y donantes internacionales para hacer frente a estos riesgos y mejorar la capacidad de las instituciones públicas para mitigarlos, apoyando los procesos de toma de decisiones sobre gestión de la información.

30. El programa se basa en el principio de no dejar a nadie atrás, incorporando los principios rectores de los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, la rendición de cuentas, la sostenibilidad y la resiliencia. El marco de rendición de cuentas del PNUD recalca su compromiso con la gestión del desempeño basada en los resultados y los riesgos, así como los valores compartidos y una cultura de rendición de cuentas y transparencia, siguiendo la política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD. Las normas sociales y ambientales y el mecanismo de rendición de cuentas del PNUD se aplicarán a las intervenciones programáticas para detectar posibles riesgos y consecuencias imprevistas.

IV. Seguimiento y evaluación

31. El PNUD utilizará el análisis de género para planificar y supervisar las inversiones y los resultados. Se aplicará un uso sistemático del marcador de género para realizar un seguimiento del gasto y mejorar la planificación y la toma de decisiones con perspectiva de género.

32. El PNUD asignará al menos el 3 % del presupuesto del programa consignado a proyectos para cubrir los gastos de seguimiento, evaluación y comunicación. Se aplicará un plan de evaluación equilibrado para garantizar el aprendizaje y la rendición de cuentas, de acuerdo con el Gobierno, siguiendo la política de evaluación del PNUD y las directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Se

establecerá un plan independiente de evaluación a mitad de período y al término de los proyectos y sus resultados.

33. Se dará prioridad a las fuentes de datos nacionales para hacer un seguimiento de los indicadores del programa, garantizando la rendición de cuentas a las partes interesadas y examinando la eficacia de las intervenciones para apoyar la creación de alianzas y la movilización de recursos. El PNUD coordinará y apoyará el sistema de planificación, seguimiento y presentación de informes del sistema de las Naciones Unidas. El sistema de datos se coordinará con el sistema estadístico y geográfico nacional.

34. El PNUD reforzará los datos para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo, en el marco de su oferta de desarrollo de las capacidades nacionales. Apoyará el refuerzo y la actualización de las herramientas digitales empleadas por los sistemas de información, que son esenciales para el seguimiento de los avances hacia el logro de los Objetivos. El PNUD ayudará al MPPP a registrar la información basada en indicadores de seguimiento para seguir los resultados de las intervenciones dirigidas a las poblaciones en riesgo de quedarse atrás y a las instituciones beneficiarias de la cooperación y la asistencia técnica del PNUD. Para ello, garantizará la articulación con el sistema estadístico y geográfico nacional y el fortalecimiento de estos últimos.

Anexo. Marco de resultados y recursos para la República Bolivariana de Venezuela (2023-2026)

<p>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Plan de la Patria, Gran Objetivo Histórico n.º 2: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo. Prioridad estratégica 1 del MCNUDS: Reforzar la resiliencia de la población con perspectiva de género, equidad y enfoque intergeneracional y de derechos humanos. Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13 y 17</p>				
<p>RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN EN EL QUE PARTICIPA EL PNUD: 1.3: Para 2026, la población prioritaria que vive en la República Bolivariana de Venezuela contará con sistemas de protección social inclusivos fortalecidos, acceso continuo a servicios esenciales y políticas sociales centradas en la reducción de la pobreza y el dividendo demográfico, que incluyan un enfoque basado en los derechos, desagregación espacial, enfoque de género y perspectiva de diversidad, con un sistema estadístico y geográfico fortalecido.</p>				
<p>RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: 2. No dejar a nadie atrás.</p>				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MARCO DE COOPERACIÓN	FUENTE DE DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y RESPONSABILIDADES	RESULTADOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	PRINCIPALES ASOCIADOS Y MARCOS DE ASOCIACIÓN	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE LOS EE. UU.)
<p>Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos.</p> <p>Objetivo 1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>Objetivo 1.3.1. Porcentaje de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosado por sexo, distinguiendo entre niños, personas desempleadas, personas de edad, personas con discapacidad,</p>	<ul style="list-style-type: none"> MPPP Instituto Nacional de Estadística (INE) 	<p>Producto 1.1. Las instituciones del Estado, las organizaciones sociales y el sector privado fortalecen sus capacidades para reducir la pobreza y garantizar el acceso a protección social integral e inclusión social, con perspectiva de género, especialmente de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>Indicador 1.1.1. Número de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación diseñados o ejecutados para reducir la pobreza y garantizar la protección social integral y la inclusión social. Base de referencia (2022): 4 Meta (2026): 5 Fuente: PNUD MPPP Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.1.2. Número de partes interesadas que cuentan con políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación diseñados o ejecutados para reducir la pobreza y mejorar la protección social integral y la inclusión social. Base de referencia (2022): 2 Meta (2026): 4 Fuente: PNUD MPPP Frecuencia: Anual</p>	<p>MPPP MPPDPSGG MPPJD MINMUJER MPPS Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura (MPPPA) MINEC MPPEE MPPT Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales Ministerio del Poder Popular para la Cultura Gobiernos regionales Gobiernos locales</p> <p>Empresas del sector público Empresas, fundaciones y entidades del sector privado Organizaciones de la sociedad civil Instituciones académicas</p> <p>OPS/OMS UNFPA</p>	<p>Recursos ordinarios: 400.000</p> <p>Otros: 66.000.000</p>

<p>mujeres embarazadas, recién nacidos, víctimas de lesiones en el trabajo, y personas pobres y vulnerables.</p> <p>La base de referencia, los indicadores y las metas se determinarán en coordinación con el Gobierno, sobre la base del MCNUDES y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 2019-2025.</p>		<p>Producto 1.2. Las instituciones del Estado, los gobiernos locales y las comunidades fortalecen sus capacidades para mejorar el acceso a los servicios sociales básicos y esenciales, especialmente de las personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>Indicador 1.2.1. Número de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios, procesos de formación o iniciativas de fortalecimiento de infraestructuras diseñados o ejecutados para mejorar los sistemas de servicios sociales básicos y esenciales. Base de referencia (2022): 5 Meta (2026): 5 Fuente: PNUD MPPP Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.2.2. Número de partes interesadas con capacidades mejoradas, políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios, procesos de formación o iniciativas de fortalecimiento de infraestructuras diseñados o ejecutados para mejorar los sistemas de servicios sociales básicos y esenciales. Base de referencia (2022): 3 Meta (2026): 4 Fuente: PNUD MPPP Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 1.2.3. Número de casos de malaria confirmados tratados. Base de referencia (2022): 357.556 Meta (2026): 202.734 Fuente: PNUD MPPS Frecuencia: Anual</p>	<p>Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)</p>	
<p>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Plan de la Patria, Grandes Objetivos Históricos n.º 1, 2, 3 Prioridad estratégica 2 del MCNUDES: “Potenciar unidos el desarrollo productivo sostenible, resiliente e innovador del país, armonizado con la gestión ambiental y la acción contra el cambio climático, sin dejar a nadie atrás”. Objetivos de Desarrollo Sostenible: 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 17</p>				
<p>RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN EN EL QUE PARTICIPA EL PNUD: 2.1: Para 2026, la población a la que se prestan servicios se habrá beneficiado de un sistema productivo inclusivo y sostenible desde el punto de vista económico y ambiental, con cadenas de producción priorizadas y el desarrollo de cadenas de valor, que fomenta la interrelación y la innovación científico-tecnológica y promueve la creación de trabajo decente y la generación de ingresos, con especial énfasis en el empoderamiento económico de las mujeres y los jóvenes en favor del dividendo demográfico del país.</p>				
<p>RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: 1. Transformación estructural</p>				
<p>Objetivo 8.1.1. Tasa de crecimiento real anual del</p>	<ul style="list-style-type: none"> • MPPP • INE 	<p>Producto 2.1. Las instituciones del Estado y diferentes actores sociales mejoran las capacidades para aumentar su coordinación y la eficacia de las políticas e iniciativas para promover el desarrollo productivo</p>	<p>MPPIPN MINCYT MPPEFCE</p>	<p>Recursos ordinarios: 400.000</p>

<p>producto interno bruto per cápita</p> <p>Objetivo 8.6.1. Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) sin estudios, trabajo ni formación</p> <p>La base de referencia, los indicadores y las metas se determinarán en coordinación con el Gobierno, sobre la base del MCNUDS y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 2019-2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • MPPIPN • MPPEFCE • MINCYT • Cámaras de comercio 	<p>sostenible desde el punto de vista económico y ambiental, con perspectiva de género, y la creación de trabajo decente, a fin de fomentar la resiliencia, beneficiando a los grupos más vulnerables.</p> <p>Indicador 2.1.1. Número de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios o procesos de formación, diseñados o ejecutados para aumentar la articulación entre las partes, fortalecer las capacidades, incentivos y oportunidades para mejorar el desempeño empresarial, el cierre de la brecha digital y la competitividad de las mipymes, el emprendimiento y las cadenas de valor, con perspectiva de género y de forma respetuosa con el medio ambiente, con énfasis en mujeres y jóvenes. Base de referencia (2022): 3 Meta (2026): 3 Fuente: PNUD MPPIPN MPPEFCE MINMUJER MPPJD Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.2. Número de mipymes o empresas que tienen acceso a programas de creación de capacidades y oportunidades para mejorar su rendimiento y competitividad, con perspectiva de género y de forma respetuosa con el medio ambiente. Base de referencia (2022): 530 Meta (2026): 600 Fuente: PNUD MPPIPN MPPEFCE Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.1.3. Número de personas que se benefician de políticas, programas e iniciativas para fortalecer las capacidades de gestión y la competitividad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, las cadenas de valor, el emprendimiento y los medios de vida con perspectiva de género y de forma respetuosa con el medio ambiente. Base de referencia (2022): 5.833 Meta (2026): 6.000 Fuente: PNUD MPPIPN MPPEFCE Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 2.2. Partes interesadas de los sectores público y privado que integran el sistema productivo y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y fortalecen las capacidades de articulación y para afrontar las dificultades del sector productivo y de los sistemas de</p>	<p>Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico Ministerio del Poder Popular para el Turismo Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras MPPPA Gobiernos regionales Gobiernos locales</p> <p>Empresas del sector público Empresas, fundaciones y entidades del sector privado Organizaciones sociales Instituciones académicas</p> <p>ONU FAO</p> <p>CAF</p>	<p>Otros: 700.000</p>
--	--	--	---	----------------------------------

		<p>servicios básicos, en consonancia con la sostenibilidad social y ambiental.</p> <p>Indicador 2.2.1. Número de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios o procesos de formación diseñados o ejecutados para promover la integración horizontal y vertical entre las partes y la innovación científico-tecnológica, a fin de afrontar las dificultades del sector productivo nacional y la infraestructura de servicios. Base de referencia (2022): 1 Meta (2026): 4 Fuente: PNUD MINCYT MPPEFCE Cámaras de comercio Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 2.2.2. Número de empresas u organizaciones que, a través de la innovación productiva, en coordinación con el sistema nacional de ciencia y tecnología, generan valor compartido, en consonancia con la sostenibilidad social y ambiental, beneficiando a los grupos más vulnerables. Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 50 Fuente: PNUD MINCYT MPPEFCE Cámaras de comercio Frecuencia: Anual</p>		
<p>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Plan de la Patria, Grandes Objetivos Históricos n.º 1, 5 Prioridad estratégica 2 del MCNUDES: “Potenciar unidos el desarrollo productivo sostenible, resiliente e innovador de la República Bolivariana de Venezuela, armonizado con la gestión ambiental y la acción contra el cambio climático, sin dejar a nadie atrás”. Objetivos de Desarrollo Sostenible: 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 17</p>				
<p>RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN EN EL QUE PARTICIPA EL PNUD: 2.3: Para 2026, se habrá adaptado y reducido la vulnerabilidad y se habrán mitigado los efectos del cambio climático, en particular de la población más vulnerable, junto con la aplicación de medidas de conservación de la biodiversidad, así como de gestión y recuperación ambiental urbana y rural, como base para un desarrollo respetuoso con la naturaleza.</p>				
<p>RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: 3. Fomentar la resiliencia</p>				
<p>Objetivo 13.2.1. Número de países que han informado del establecimiento o la aplicación de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Comité Nacional contra el Cambio Climático. • MINEC • MPPP • MPPIPN • MINCYT • Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE) 	<p>Producto 3.1. La autoridad nacional designada ante el Fondo Verde para el Clima, el MINEC, y el Comité Nacional del Fondo Verde para el Clima mejoran sus capacidades para acceder a la financiación climática, reforzar la gobernanza climática y elaborar políticas, planes y programas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Indicador 3.1.1. Número de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación diseñados o ejecutados para desarrollar las capacidades institucionales de gestión del cambio climático y las fuentes de financiación climática.</p>	<p>MPPPA MINEC MPPRIJP MPPIPN MINCYT MPPP Instituto Geográfico Nacional Simón Bolívar MPPEFCE MINHVI MPPEE</p>	<p>Recursos ordinarios: 368.000</p> <p>Otros: 2.550.000</p>

<p>climático y que promueva la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer la producción de alimentos.</p> <p>Objetivo 11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas</p> <p>Objetivo 11.a.1. Proporción de la población que reside en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional, previsiones demográficas y necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.</p> <p>La base de referencia, los indicadores y las metas se determinarán en coordinación con el Gobierno, sobre la base del MCNUDS y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 2019-2025.</p>		<p>Base de referencia (2022): 1 Meta (2026): 4 Fuente: PNUD MPPP MINEC Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.1.2. Número de instituciones que fortalecen sus capacidades o ejecutan políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación para la gestión del cambio climático y fuentes de financiación climática. Base de referencia (2022): 2 Meta (2026): 8 Fuente: PNUD MINEC MPPP MPPRIJP Instituciones regionales y locales Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 3.2. Las instituciones del Estado, las comunidades y los gobiernos regionales y locales tienen capacidades mejoradas de mitigación del cambio climático y adaptación a él, gestión integrada del riesgo de desastres y fomento de la resiliencia en el territorio.</p> <p>Indicador 3.2.1. Número de nuevas políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación, elaborados o ejecutados, relacionados con la mitigación del cambio climático y adaptación a él y la gestión integrada del riesgo de desastres. Base de referencia (2022): 5 Meta (2026): 5 Fuente: PNUD MINEC MPPP MPPRIJP Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.2.2. Número de instituciones, gobiernos locales y comunidades que fortalecen sus capacidades o ejecutan planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación para la mitigación del cambio climático y adaptación a él o la gestión integrada del riesgo de desastres. Base de referencia (2022): 2 Meta (2026): 8 Fuente: PNUD MINEC MPPP MPPRIJP</p>	<p>Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ministerio del Poder Popular para Obras Públicas Gobiernos regionales Gobiernos locales Empresas, fundaciones y entidades del sector privado Organizaciones sociales Instituciones académicas</p> <p>PNUMA ONU-Hábitat FAO</p> <p>CAF</p>	
--	--	--	---	--

		<p>Instituciones regionales y locales Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 3.3. Las instituciones del Estado, las comunidades, los gobiernos regionales y locales y las entidades del sector privado fortalecen sus capacidades para diseñar y ejecutar políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación para: a) la ampliación del derecho a la ciudad, contemplado en la nueva agenda urbana, y el desarrollo de ciudades sostenibles y resilientes como parte de una estrategia de desarrollo y planificación territorial; b) la gestión ambiental; c) la protección de la biodiversidad; d) la gestión integral de los recursos hídricos; y e) la incorporación de la dimensión ambiental en el sector productivo.</p> <p>Indicador 3.3.1. Número de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación diseñados o ejecutados para mejorar la ampliación del derecho a la ciudad, contemplado en la nueva agenda urbana, y el desarrollo de ciudades sostenibles y resilientes como parte de una estrategia de desarrollo y planificación territorial; la gestión ambiental (urbana y rural), la protección de la biodiversidad, la gestión integrada de los recursos hídricos y la incorporación de la dimensión ambiental en el sector productivo. Base de referencia (2022): 10 Meta (2026): 10 Fuente: PNUD MINEC MINHVI MPPIPN MPPP Gobiernos locales Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.3.2. Número de partes interesadas con capacidades mejoradas, políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación diseñados o ejecutados para mejorar la ampliación del derecho a la ciudad, contemplado en la nueva agenda urbana, y el desarrollo de ciudades sostenibles y resilientes como parte de una estrategia de planificación del desarrollo y planificación territorial; la gestión ambiental (urbana y rural), la protección de la biodiversidad, la gestión integrada de los recursos hídricos y la incorporación de la dimensión ambiental en el sector productivo. Base de referencia (2022): 4 Meta (2026): 6 Fuente: PNUD MINEC MINHVI MPPIPN MPPP</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Gobiernos locales Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 3.3.3. Superficie incorporada al sistema nacional de zonas marinas terrestres y costeras protegidas, o que cuentan con estudios básicos o instrumentos de gestión diseñados o ejecutados. Base de referencia (2022): 5.032.500 Meta (2026): 480.000 Fuente: PNUD MINEC Frecuencia: Anual</p>		
<p>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: Plan de la Patria, Gran Objetivo Histórico n.º 2: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo. Prioridad estratégica 3 del MCNUDS: “Avanzamos hacia la Agenda 2030 promoviendo una cohesión social sostenible, inclusiva e igualitaria”. Objetivos de Desarrollo Sostenible: 10, 16 y 17</p>				
<p>RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN EN EL QUE PARTICIPA EL PNUD: 3.2.: Para 2026, la población que vive en la República Bolivariana de Venezuela se beneficiará de los procesos de modernización del Estado con el fin de garantizar la máxima eficiencia en el desarrollo, la gestión y el acceso a información sobre políticas públicas, incluido el fortalecimiento del sistema estadístico y geográfico nacional y los sistemas de planes sectoriales, territoriales e institucionales.</p>				
<p>RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: 2. No dejar a nadie atrás.</p>				
<p>Objetivo 16.7.1. Proporción de escaños en las instituciones nacionales y locales: a) asambleas legislativas; b) Administración pública; y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosado por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población.</p> <p>Objetivo 17.18.1. Indicador de capacidad estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>La base de referencia, los indicadores y las metas se determinarán en coordinación con el Gobierno, sobre la base del MCNUDS y el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • MPPP • MINCYT • MPPRE 	<p>Producto 4.1. El Gobierno refuerza el sistema estadístico y geográfico nacional y los sistemas de planes sectoriales, territoriales e institucionales para la producción, el análisis, el intercambio, el uso y la difusión de datos y estadísticas desglosados.</p> <p>Indicador 4.1.1. Número de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación diseñados o ejecutados para mejorar las capacidades institucionales de producción, análisis, intercambio, uso y difusión de datos y estadísticas e información geográfica. Base de referencia (2022): 6 Meta (2026): 6 Fuente: PNUD MPPP MPPRE Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 4.1.2. Número de partes interesadas con capacidades mejoradas, políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación diseñados o ejecutados para mejorar las capacidades institucionales de producción, análisis, intercambio, uso y difusión de datos y estadísticas. Base de referencia (2022): 1 Meta (2026): 2 Fuente: PNUD MPPP Frecuencia: Anual</p>	<p>Vicepresidencias Sectoriales de la República: de Economía, de Planificación, de Seguimiento y Control de Gestión, de Socialismo Social y Territorial, de Soberanía Política, Seguridad y Paz, de Seguridad Ciudadana, de Comunicación, Cultura y Turismo, y de Obras Públicas y Servicios. MPPP MPPRE CFG Gobiernos regionales y locales MINCYT MPPRIJP ONAIVV Ministerio Público Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela CSJ</p>	<p>Recursos ordinarios: 300.000</p> <p>Otros: 700.000</p>

<p>Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 2019-2025.</p>		<p>Producto 4.2. Las instituciones del Estado y los gobiernos regionales y locales, en el marco de la modernización de la Administración pública, fortalecen sus capacidades de articulación vertical y horizontal, planificación del desarrollo nacional a nivel local, subregional y regional, buena gobernanza y gestión pública eficiente, eficaz y centrada en las personas.</p> <p>Indicador 4.2.1. Número de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación diseñados o ejecutados en el marco de la modernización de la Administración pública para reforzar la articulación vertical y horizontal, la planificación del desarrollo, la buena gobernanza y la gestión pública eficiente, eficaz y centrada en las personas. Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 2 Fuente: PNUD MPPP MPPRE Administración local Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 4.2.2. Número de instituciones del Estado con capacidades mejoradas, políticas o instrumentos diseñados o ejecutados en el marco de la modernización de la Administración pública para reforzar la articulación vertical y horizontal, la planificación del desarrollo local, la buena gobernanza y la gestión pública eficiente, eficaz y centrada en las personas. Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 10 Fuente: PNUD MPPP MPPRE Gobiernos locales Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 4.3. Las partes interesadas públicas y privadas y las organizaciones sociales refuerzan sus capacidades de innovación en el gobierno digital abierto o los mecanismos de diálogo para la cohesión social y la gobernanza efectiva</p> <p>Indicador 4.3.1. Número de políticas, instrumentos, estudios o procesos de formación diseñados o ejecutados que promueven la transparencia, la rendición de cuentas y el gobierno digital y los mecanismos de diálogo para la cohesión social. Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 1 Fuente: PNUD MPPP Gobiernos locales Frecuencia: Anual</p>		
---	--	--	--	--

		<p>Indicador 4.3.2. Número de instituciones con políticas, instrumentos, estudios o procesos de formación diseñados o ejecutados que promueven la transparencia, la rendición de cuentas y el gobierno digital y los mecanismos de diálogo para la cohesión social. Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 2 Fuente: PNUD MPPP MPPRE Administración local Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 4.4. Las instituciones de seguridad ciudadana y justicia fortalecen sus capacidades para mejorar la coordinación, la modernización y la gestión de la información y aumentar la eficacia de las políticas e instrumentos que propician un entorno de seguridad ciudadana sin violencia.</p> <p>Indicador 4.4.1. Número de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación diseñados o ejecutados para mejorar la articulación, la modernización y la gestión de la información y aumentar la eficacia de las políticas e instrumentos que promueven los derechos humanos y un entorno de seguridad ciudadana sin violencia. Base de referencia (2022): 6 Meta (2026): 6 Fuente: PNUD MPPRIJP ONAIIV Procuraduría Corte Suprema de Justicia (CSJ) Frecuencia: Anual</p> <p>Indicador 4.4.2. Número de instituciones con capacidades mejoradas, políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, instrumentos, estudios y procesos de formación diseñados o ejecutados para mejorar la articulación, la modernización y la gestión de la información y aumentar la eficacia de las políticas e instrumentos que propician un entorno de seguridad ciudadana sin violencia. Base de referencia (2022): 3 Meta (2026): 4 Fuente: PNUD MPPRIJP ONAIIV Procuraduría CSJ Frecuencia: Anual</p>		
--	--	--	--	--